"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por GERONIMO DE LA CRUZ Jaime FAU 20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.12.2024 16:07:47 -05:00

Huanuco, 18 de Diciembre del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000474-2024-P-CSJHN-PJ

VISTOS y CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con los preceptuado por el inciso 1) del artículo 9° del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, y como tal le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia asumiendo competencia administrativa de gestión.

SEGUNDO.- Que, una política de esta gestión ha sido generar prácticas de incentivos orientados a fomentar el reconocimiento y crecimiento personal de los miembros integrantes de la familia judicial, por lo que al estar próximo al cierre de la gestión 2023-2024 resulta oportuno reconocer a aquellos profesionales que por sus méritos y destacada labor, contribuyeron al logro de los objetivos trazados para dicho periodo, brindando u otorgando en todo momento y de manera desinteresada, su conocimiento en beneficio de la institución.

TERCERO.- Que, en el plan estratégico de la presente gestión 2023-2024, se trazó los siguientes cincos ejes estratégicos:

- ***EJE I: Promoción de la meritocracia orientada a la reivindicación del servidor jurisdiccional y administrativo*:** A través del cual se buscó promover un sistema de ascenso y mejora de los servidores tanto judiciales como administrativos, basado en su desempeño y capacidades, con el fin de reconocer su trabajo y dignificar su labor en la sociedad; siendo un enfoque que apuntó a mejorar la eficiencia y la justicia dentro de las instituciones públicas mediante la evaluación y promoción de personas basadas en sus méritos.

- ***EJE II: Transformación y modernización institucional:*** A través de la transformación y modernización institucional se buscó que la institución se adapte a las demandas y exigencias de la sociedad y el entorno en que opera. Esto incluyó: i) Reformas estructurales en su organización interna. ii) Implementación de nuevas tecnologías y herramientas digitales. iii) Mejoras en la calidad de los servicios que ofrece. iv) Optimización de recursos y procesos para mayor eficiencia. En resumen, se trata de un proceso continuo de renovación para hacer que la CSJHN sea más eficaz, transparente, competitiva y capaz de satisfacer las necesidades de la sociedad moderna.

- ***EJE III: Celeridad y calidad de servicio:*** Cuando se habla de celeridad y calidad de servicio, nos referimos a un equilibrio entre rapidez y efectividad en la entrega de un servicio; entonces lo que se buscó es ofrecer servicios que no solo proporcionen de manera rápida (celeridad), sino que también sean de alta calidad, es decir, que cumplan con los estándares esperados y proporcionen una experiencia satisfactoria al usuario.

- ***EJE IV: Justicia de paz y acceso a la justicia:*** Se capacitó a los Jueces de Paz; se realizó coordinaciones con las autoridades locales para el mejoramiento de las condiciones en que prestan servicios los Juzgados de Paz; así como la dotación de Kits - mobiliario, PC, útiles de oficina; y se buscó el fortalecimiento a la CAJPCVyJC para que continúen efectuando un trabajo articulado en beneficio de los más vulnerables, acercando la justicia al pueblo.

- ***EJE V: Reforzar la lucha anticorrupción:*** Reforzar la lucha anticorrupción implica tomar medidas más enérgicas y efectivas para prevenir, detectar, y sancionar la corrupción. Esto requiere mejorar las instituciones de control, actualizar las leyes, promover la transparencia y fortalecer la cultura de la integridad en todos los niveles de la sociedad. Es un esfuerzo integral que involucra tanto a las autoridades como a la ciudadanía para garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera responsable y en beneficio de la sociedad.

CUARTO.- Que, estando próximos a la culminación de la gestión 2023-2024, es oportuno destacar la trascendental labor que desempeñaron los servidores administrativos para el cumplimiento de los citados ejes estratégicos, habiéndose logrado los objetivos trazados con el compromiso y dedicación en estos dos años de gestión, de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinadores, Administradores de los Módulos Penal, Civil, Laboral y Familia, Asesoría legal; siendo en esta oportunidad, meritorio reconocer y felicitar a dichos funcionarios por su eficiencia, responsabilidad e invalorable aporte para lograr los objetivos institucionales, habiendo coadyuvado a que el servicio de justicia se brinde de manera oportuna, eficiente y eficaz, expresándoles sentimientos de gratitud por los servicios prestados durante este periodo en este Poder del Estado.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR por su esfuerzo, dedicación, destacada labor, compromiso eficiencia y responsabilidad, en el desempeño de sus funciones durante la gestión 2023-2024 de esta Corte Superior de Justicia, a los siguientes servidores administrativos:

Gerencia de Administración Distrital

- **Lic. JOHNNY WILLIAM PICON MARCOS**
  Gerente Público

Unidad de Planeamiento y Desarrollo

- **Abog. PAOLA JOSEFINA REYES GARCIA**
  Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo

- **Cpc. MARCO ANTONIO TAMARA SALAZAR**
  Coordinador de Planes y Presupuesto

- **Arq. CAROLINA HANAE KOHAMA ARESTEGUI**
  Coordinadora de Estudios Proyectos y Racionalización

- **Ing. LUIS ANGEL MARTINEZ CARDENAS**
  Coordinador de Estadística

- **Ing. DANIEL EDWIN PABLO SANTOS**
  Coordinador de Informática

Unidad de Administración y Finanzas

- **Lic. CLAUDIA MARIA TRUJILLO BERNAL**
  Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas

- **Lic. FLAVIO LOMMEL CACHAY CASTIGLIONI**
  Coordinador de Personal

- **Lic. MELISSA KETTY SALINAS ALEJANDRO**
  Coordinadora de Logística

- **Arq. MONICA ANDREA ORTEGA SANCHEZ**
  Coordinadora de Infraestructura

- **Cpc. VICTOR HUGO MORACHIMO ARANA**
  Coordinador de Contabilidad

- **Lic. JOSE LUIS ANGULO ZEVALLOS**
  Coordinador de Tesorería

Unidad de Servicios Judiciales

- **Abog. JACQUELIN RUBIN CORTEZ**
  Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales

- **Abog. LIZETH SUSY VILLAR VELA**
  Coordinadora de Servicios Judiciales y Recaudación

Administradores de Módulos

- **Abog. ANALY NARVI VELASQUEZ PIMENTEL**
  Administradora del Módulo Penal

- **Lic. REYNA CRUZ PONCE**
  Administradora del Módulo Civil

- **Ing. SANTIAGO MUÑOZ VARGAS MACHUCA**
  Administrador del Módulo Laboral

- **Abog. CYNDI LIZBETH CHAVEZ CORDOVA**
  Administradora del Módulo de Familia

23009573 19/12/2024 10:18

Oficina de Imagen Institucional

- **Lic. KETTY KARINA MONTALDO ZEVALLOS**
  Coordinadora

Asesoría Legal

- **Abog. EVELYN FRETEL SOSA**
  Asesora

Secretaria Administrativa

- **Abog. CATALINA TANIA ESTRADA SALVADOR RAMIREZ**
  Secretaria Administrativa de Presidencia

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital; Coordinación de Personal para ser insertado en el file personal de los citados servidores; Oficina de Imagen Institucional e interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAIME GERONIMO DE LA CRUZ
Presidente de la CSJ de Huanuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

23009573 19/12/2024 10:18